



El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta

**CONVOCA**

A todas las personas interesadas en ocupar en **PROVISIONALIDAD Y/O EN DESCOGESTION - si a ello hubiere lugar - LAS VACANTES DE JUEZ EN LOS JUZGADOS MUNICIPALES, DE CIRCUITO Y PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**, hagan o no parte del registro de elegibles, para que presenten su hoja de vida **entre el 04 y el 28 de Febrero de 2019**, con los anexos requeridos a efectos de proveer los mencionados cargos durante la presente vigencia así:

**PRIMERO: SI HACE PARTE DE UN REGISTRO DE ELEGIBLES VIGENTE** deberá presentar solicitud dentro del término señalado acompañado de la correspondiente hoja de vida, especificando el cargo al que aspira.

**SEGUNDO: LOS ASPIRANTES QUE NO HACEN PARTE DE UN REGISTRO DE ELEGIBLES VIGENTE** deberán presentar la solicitud, anexando hoja de vida en la cual ACREDITARÁN CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES LEGALES, fecha de nacimiento (fotocopia de la cédula de ciudadanía), fecha de grado como abogado, experiencia profesional (entidad, cargo y fechas o indicando su experiencia en el ejercicio profesional de abogado), estudios de posgrado (especialización, maestría y doctorado con fecha de grado y universidad) realizados en Colombia u homologados en este país, y si es funcionario judicial en propiedad acreditar tal calidad. Finalmente, si hace parte de un concurso de méritos vigente aportará documento que acredite el puntaje obtenido en la prueba de conocimientos y psicotécnica.

Las solicitudes para ambos casos deberán ser remitidas vía correo electrónico a la Secretaría General de la Corporación, cuenta [sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) (los anexos deben relacionarse en formato PDF).

Se advierte en todo caso, que para eventuales nombramientos tendrán preferencia quienes hagan parte del registro de elegibles vigente al momento de esta convocatoria o que caduque dentro del año de vigencia de ésta.

Se ordena publicar esta convocatoria en la página web de la Corporación [www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co](http://www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co), por el término de anteriormente señalado.

San José de Cúcuta, 04 de Febrero de 2019

  
**ÁNGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS**  
Presidente

GLLJ